

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5628

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2021, del Director de HABE, por la que se nombra el Presidente suplente de la Comisión de Exámenes para las pruebas de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en euskera establecidos en el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas para el segundo período de exámenes de las convocatorias de 2021.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística, por Orden de 9 de septiembre de 2020, estableció los procedimientos de obtención de los certificados correspondientes a los niveles de competencia definidos en el HEOC, y al amparo del artículo 5 de la mencionada Orden, el Director de HABE, mediante resoluciones de 2 de diciembre de 2020, de 1 de diciembre de 2020 y de 30 de noviembre de 2020, realizó las convocatorias de las pruebas de acreditación correspondientes al presente año.

Posteriormente, mediante Resolución de 25 de enero de 2021, nombró a las personas integrantes de la Comisión de Exámenes, responsables de la convocatoria de HOBE, tribunales, evaluadores peritos, tutores, suplentes de tutores, responsables territoriales y comisiones territoriales, a fin de acometer diversas tareas relacionadas con la organización y los aspectos didácticos de las pruebas de acreditación mencionadas.

Asimismo, mediante Resolución de 23 de febrero de 2021, nombró a las personas examinadoras de las pruebas de acreditación del ejercicio 2021.

Por último, mediante la Resolución de 19 de abril de 2021, se nombró un presidente y un vocal del tribunal, un tutor, un responsable de la organización de las pruebas y una examinadora para las pruebas de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en euskera establecidos en el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas convocadas por HABE en el ejercicio 2021.

Ahora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Orden de 9 de septiembre de 2020, y a fin de llevar a cabo las convocatorias de HABE,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Xabier Elortza Mujika Presidente suplente de la Comisión de Exámenes para el segundo período de exámenes de las convocatorias de 2021.

Segundo.– Comunicar a las personas interesadas que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 27 de octubre de 2021.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.